



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
No.: OP-FCP-FAISMUN23-LP-15/2023

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 24 de Noviembre de 2023, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN, en su carácter de **Director de Obras Públicas Municipales**.
- C. YENNI MILAY SANTOS CHAN, en su carácter de **Propietaria** de la Empresa Contratista.
- ING. ELIEZER EMMANUEL CATZIN SANSORES, en su carácter de **Residente de Obra** por la dependencia Ejecutora.
- C. ALFONSO CIAU VERA, En su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FAISMUN23-LP-15/2023.
NOMBRE DE LA OBRA:	2322421017.- CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO CON BIODIGESTOR (CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO CON CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO CON BIODIGESTOR). EN LA RUTA 7.
CONTRATISTA:	YENNI MILAY SANTOS CHAN.
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	4 DE JULIO DE 2023.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTE PROYECTO SE LLEVÓ A CABO LOS TRABAJOS EN LOS CAPÍTULOS DE OBRA: I.- X-YATIL, QUINTANA ROO Y II.- SANTA LUCÍA, QUINTANA ROO: (1.- PRELIMINARES, 2.- CIMENTACIÓN, 3.- MUROS, CADENAS Y CASTILLOS, 4.- CUBIERTA, 5.- ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS, 6.- INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, 7.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA, 8.- PINTURA Y 9.- PUERTAS Y VENTANAS).
LOCALIDADES:	X YATIL Y SANTA LUCÍA, QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 7'813,234.53
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.





ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
No.: OP-FCP-FAISMUN23-LP-15/2023

MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00.
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 7'813,234.53
FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO):	10 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	6 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO REAL:	10 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TÉRMINO REAL:	6 DE NOVIEMBRE DE 2023
REDUCCION DE PLAZO:	0 DIAS
AUMENTO DE PLAZO:	0 DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	120 DÍAS NATURALES.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
ESTIMACIÓN # 1 (Uno)	10 DE JULIO DE 2023	8 DE AGOSTO DE 2023	\$ 1,423,723.88	
ESTIMACIÓN # 2 (Dos)	9 DE AGOSTO DE 2023	7 DE SEPTIEMBRE DE 2023	\$ 1,797,162.10	
ESTIMACIÓN # 3 (Tres)	8 DE SEPTIEMBRE DE 2023	7 DE OCTUBRE DE 2023	\$ 1,936,555.81	
ESTIMACIÓN # 4 (Cuatro)	8 DE OCTUBRE DE 2023	22 DE OCTUBRE DE 2023	\$ 2,330,351.85	
ESTIMACIÓN # 5 (Cinco) Finiquito	23 DE OCTUBRE DE 2023	6 DE NOVIEMBRE DE 2023		\$ 325,440.89
Sumas:			\$ 7,487,793.64	\$ 325,440.89
Importe total:			\$ 7,813,234.53	

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 2864181 expedida por la aseguradora **SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.**, por un importe de **\$ 781,323.45 MXN** para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
No.: OP-FCP-FAISMUN23-LP-15/2023

obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número: **OP-FCP-FAISMUN23-LP-15/2023**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **10:30** horas del día **24** de **Noviembre** de **2023**, en la Ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Firmas

<p>POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL</p> <hr/> <p>ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA: YENNI MILAY SANTOS CHAN</p> <hr/> <p>C. YENNI MILAY SANTOS CHAN PROPIETARIA</p>
<p>POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL</p> <hr/> <p>ING. ELIEZER EMMANUEL CATZIN SANSORES RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA: YENNI MILAY SANTOS CHAN</p> <hr/> <p>C. ALFONSO CIAU VERA SUPERINTENDENTE</p>